

Objeto:

Procedimiento de Auditoría por cese de funcionario en la Unidad de Control de Gestión.

Período auditado:

Del 13 de diciembre del 2019 al 18 de enero del 2021.

Normativa relevante:

- Constitución CABA.
- Ley N° 70 (BOCBA N° 539).
- Ley N° 2.855 (BOCBA N° 3033)
- Decreto N° 52-AGJ/21 (BOCBA N° 6057).
- Resolución N° 321-EATC/17 (BOCBA N° 5127).
- Resolución N° 402-EATC/18 (BOCBA N° 5387).
- Resolución N° 88-SGCBA/17 (BOCBA N° 5160).

Equipo auditor:**Auditor Interno:**

Mg. Cristian Leopoldo, LUDOVISI

Equipo de Trabajo:

Sra. Florencia Paula, VIGGIANO;
Sra. María Agustina, MARTÍNEZ;
Sr. Fabián Alejandro, DI DONATO.

Informe Ejecutivo**IFAUD N° 05-GCABA-UAIEATC/21****PROYECTO N°I 01/21****F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley N° 2.855****Unidad de Control de Gestión****Alcance:**

Las tareas de fiscalización fueron realizadas en el ámbito de la Unidad de Control de Gestión (UCG) del EATC, sita en la calle Cerrito 628 de esta Ciudad, con motivo del cese en sus funciones como Directora de la UCG, la Sra. Rouillet, María Josefina, todo ello acorde con lo requerido por la citada Resolución.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:Conclusión:

De acuerdo al relevamiento efectuado y al análisis realizado, esta Unidad de Auditoría Interna informa que no hay observaciones que formular.

Se concluye que, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Resolución N° 88-SGCBA/17 con motivo del cese de la Sra. ROUILLET, María Josefina en su cargo de Directora de la Unidad de Control de Gestión del Ente Autárquico Teatro Colón.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Pr. N° I 01-UAIEATC/21 - Informe Ejecutivo.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.